

MEMORIA DE LABORES 2018

INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD



Centro Comercial Loma Linda
local 1-B. S.S.



2298 - 9656



informacion@ilp.gob.sv



www.ilp.gob.sv

SIGLAS

ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
AMUSDELI	Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad
CNR	Centro Nacional de Registros
DACGER	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo/MOP
EsIA	Estudios de Impacto Ambiental
FONAVIPO	Fondo Nacional de Vivienda Popular
ILP	Instituto de Legalización de la Propiedad
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
MIAUP	Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano
NAO	Nuevo Asentamiento Organizado
SIGDA	Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo
SINAMA	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente
STUC/VMVDU	Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción
ODUAMSO	Oficina Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Sonsonate
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OPVSA	Oficina de Planificación del Valle de San Andrés
OPLAGEST	Oficina de Planificación y Gestión del Territorio
UGDA	Unidad de Gestión Documental y Archivo
VMVDU	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

ÍNDICE

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.....	4
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
MARCO LEGAL	6
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	9
INDICADORES DE GESTIÓN.....	12
UNIVERSO.....	15
DECRETOS ESPECIALES EN ATENCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	15
<input type="checkbox"/> TRAMOS EX LÍNEA FÉRREA.....	15
<input type="checkbox"/> CALLES EN DESUSO	18
<input type="checkbox"/> COMUNIDADES GRAN BRETAÑA Y RUTILIO GRANDE	20
LEGALIZACIÓN INSITUACIONAL	22
EL MOZOTE.....	23
PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DESASTRES NATURALES	24
CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL.....	25
MINED	26
FOSAFFI.....	27
LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES DE USO HABITACIONAL	28
CENTRO HISTÓRICO.....	29
DERECHOS DE VÍAS	30
CALIFICACIÓN JURÍDICA.....	31
CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL.....	32
GESTIÓN DE PROCESOS	33
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	35
LOGROS AMBIENTALES	36
EJECUCIÓN FINANCIERA	38

MENSAJE DEL DIRECTOR

Este año 2018 el ILP ha continuado trabajando en diferentes proyectos de legalización con el objeto de brindar seguridad jurídica de la tenencia de la tierra a cientos de familias salvadoreñas. Se han desarrollado diferentes programas en conjunto con instituciones del sector vivienda: el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), así como proyectos con diferentes Alcaldías Municipales, logrando que las familias que han sido beneficiadas con programas de vivienda también cuenten con el título de propiedad de sus lotes.

Adicionalmente, el ILP como institución especializada en el tema de legalización de inmuebles brindó asistencia técnica a otras instituciones del Estado, quienes solicitaron diferentes servicios que incluyeron estudios registrales y catastrales de diferentes inmuebles, levantamientos topográficos de los mismos, actos jurídicos, como remediciones y segregaciones. Esto fue posible a través de la suscripción de convenios interinstitucionales con el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINED) el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), el Ministerio de Salud, además de atención a requerimientos de la Secretaria de Asuntos jurídicos y Legislativos.

Cumplir con nuestras metas fue posible gracias a la dedicación y compromiso de los servidores públicos que integran el ILP, quienes aportan su conocimiento para brindar servicios de calidad.

Todos los servicios y asistencia brindada han estado enmarcados en los objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo del Gobierno, logrando cumplir con las metas proyectadas, a favor de las familias salvadoreñas.

Ing. David Ernesto Henriquez
DIRECTOR EJECUTIVO

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

SER LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL ESPECIALIZADA EN PROPORCIONAR ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE LEGALIZACIÓN DE INMUEBLES PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE FORMA ÁGIL, EFICIENTE, SEGURA Y A BAJO COSTO.

VISIÓN

BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.

MISIÓN

- LEALTAD
- RESPONSABILIDAD
- HONESTIDAD
- CALIDAD
- INTEGRIDAD

VALORES

MARCO LEGAL

El trabajo de legalización de tierras a familias de escasos recursos económicos, se mantiene amparado por leyes o decretos especiales que brindan beneficios en los procesos y en el pago de aranceles, así como convenios y contratos para la ejecución eficiente del proceso de legalización. Se detalla a continuación el Marco Legal:

LEYES Y REGLAMENTOS

- Decreto Ejecutivo N° 16 de fecha 21 de febrero de 1992, Creación del Instituto Libertad y Progreso.
- Decreto Ejecutivo No. 16. Diario Oficial N° 21, Tomo 394, de fecha 01 de febrero de 2012, Reforma la denominación del título del decreto por Instituto de Legalización de la Propiedad.
- Decreto N°26 Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del ILP. Diario Oficial No.45, Tomo N° 314 de fecha 6 de marzo de 1992.
- Decreto Legislativo N° 79 Ley Especial para Diligencias de Legalización de Derechos de Propiedad y Regularización de la Posesión a Personas de Escasos Recursos Económicos y Personas Afectadas por Fenómenos Naturales. Suscrito el 17 de agosto de 2012, publicado en el Diario Oficial N° 168, Tomo N° 396 de fecha 11 de septiembre del 2012.
- Decreto Legislativo N°608 del 15 de febrero de 2017, que reforma al Decreto Legislativo N°532 de fecha 02 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial N°239, Tomo N°389, de fecha 21 de diciembre de 2010. Que establece la legalización de los inmuebles a favor de las familias de bajos ingresos que en la actualidad los ocupan, ubicados en el lugar conocido como finca “La Bretaña”.
- Ley Especial para la Legalización de Calles, Tramos de Calle, de Carretera, de Derechos de Vía y Antiguos Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser transferidos en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que los Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular. Decreto Legislativo N° 41 de fecha 10 de junio de 2009 y sus reformas.
- Ley para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos del Tramo Ferroviario en Desuso a favor de las familias e instituciones que la habitan. Decreto Legislativo N° 378 de fecha de 10 de junio de 2010 y sus reformas.
- Ley Especial para la Desafectación y Transferencia de los Terrenos Ferroviarios en Desuso y sin Viabilidad Ferroviarias, a favor de las Familias y Entidades de Utilidad Pública que las Habitan. Decreto Legislativo N° 505 de fecha 24 de octubre de 2013.
- Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones de Uso Habitacional. Decreto Legislativo N° 993 de fecha 7 de marzo de 2012 y Reglamento. Decreto Legislativo N° 188 de fecha 7 de septiembre de 2012.

- Reglamento para la Calificación de Proyectos de Interés Social por parte del Instituto de Legalización de la Propiedad.
- Decreto Legislativo N° 957 Ley Especial para la Transferencia y Legalización de los Excedentes de los Derechos de Vía del Proyecto denominado “Apertura Boulevard Diego de Holguín, Santa Tecla, Tramo I” hoy denominado Boulevard Monseñor Óscar Arnulfo Romero, para ser transferidos a las Familias que las ocupan, de fecha 25 de marzo de 2015.
- Decreto Legislativo N° 71 Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las familias de la comunidad Rutilio Grande, e instituciones de utilidad pública, que se encuentran en posesión irregular del mismo, situado en el lugar conocido como “Las Joyas de Apazonte”, jurisdicción de San Martín, departamento de San Salvador. Suscrito el 25 de junio de 2018, publicado en el Diario Oficial N°152, Tomo N° 420 de fecha 20 de agosto de 2018.

CONVENIOS

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 21 de abril de 2015.
- Convenio de Cooperación Catastral y Registral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto de Legalización de la Propiedad, suscrito el 28 de agosto de 2015.
- Convenio de Ejecución y transferencia de fondos no reembolsables entre el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) para el programa Mejoramiento Integral de Asentamiento Precarios Urbanos –KFW (MIAPU-KFW), suscrito el 21 de enero de 2016.
- Convenio de Ejecución y Transferencia de Fondos No Reembolsables entre el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la ejecución de procesos de levantamientos topográficos, servicios de amojonamiento, legalización y escrituración individual a favor de familias afectadas por tormenta IDA, de fecha 12 de julio de 2016.
- Convenio de Cooperación Financiera y Técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte Y De Vivienda Y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio De Vivienda Y Desarrollo Urbano (VMVDU), y el Instituto De Legalización De La Propiedad (ILP), para la ejecución de procesos de legalización, escrituración de inmuebles, asistencia técnica y refuerzo institucional del ILP para el desarrollo de los mismos, 14 de noviembre de 2017.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de Legalización de la Propiedad suscrito el 15 diciembre de 2016, y sus respectivas adendas N°1, firmada el 29 de mayo de 2017, y adenda N°2, 25 de enero de 2018.

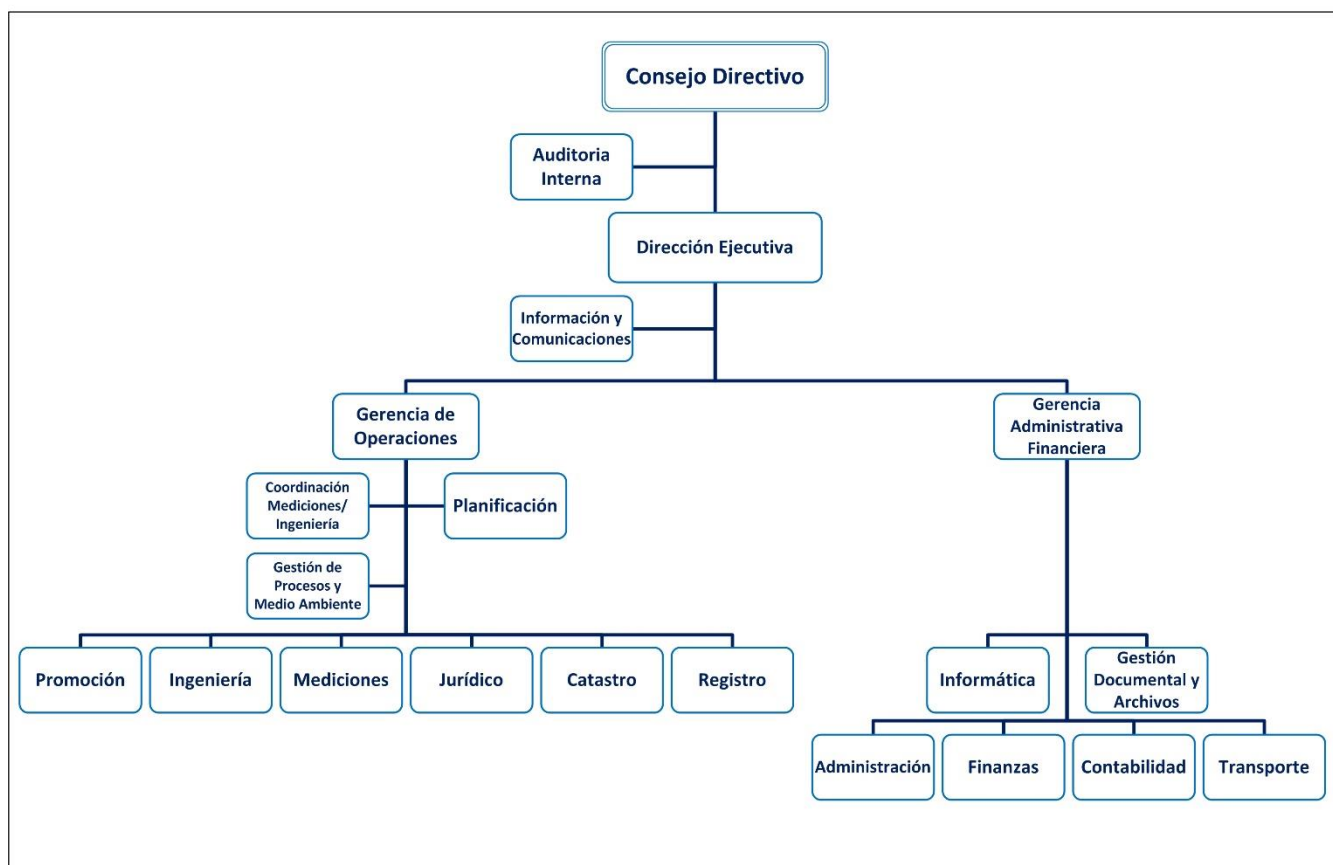
- Convenio de cooperación interinstitucional para la transferencia de información técnica entre la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y el Instituto de Legalización de la Propiedad, en el marco del Registro Único de Participantes, suscrito el 2 de abril de 2018.
- Carta de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación, el Centro Nacional de Registro y el Instituto de Legalización de la Propiedad, de fecha 16 de mayo de 2018.
- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero y el Instituto de Legalización de La Propiedad para la ejecución de procesos de asistencia técnica y jurídica del inmueble denominado Lote No. 8, ubicado en el municipio de Aguilares, departamento de San Salvador, suscrito el 12 de junio de 2018.
- Convenio de cooperación entre la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) suscrito el 24 de julio de 2018.
- Convenio de cooperación entre la Asociación HPH El Salvador y el Instituto de Legalización de la Propiedad para la ejecución del proyecto "Facilitando el Acceso a la Seguridad Jurídica para Familias de Bajos Ingresos Económicos", de fecha 21 de agosto de 2018.
- Convenio interinstitucional entre el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la transferencias de recursos para la ejecución de la modalidad apoyo técnico para la legalización de la propiedad, construcción o mejoramiento de vivienda, en el marco de la estrategia de erradicación de la pobreza "Familias Sostenibles". Suscrito el 21 de septiembre de 2018.
- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) para legalización de inmuebles en centros históricos a nivel nacional", de fecha 26 de septiembre de 2018.
- Convenio de transferencia de fondos entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad para proseguir con la ejecución del "Programa de Desarrollo Habitacional en el Caserío El Mozote y Lugares Aledaños, departamento de Morazán.", suscrito el 10 de diciembre de 2018.
- Convenio de cooperación financiera y técnica entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para la ejecución de procesos

de legalización, escrituración de inmuebles y reforzamiento presupuestario institucional del ILP para el desarrollo de los mismos, suscrito el 13 de diciembre de 2018.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Nuestro organigrama opera transversalmente, con el fin de cumplir metas por programas y proyectos a través de un trabajo multidisciplinario. En la actualidad, cuenta con 76 plazas distribuidas en las diferentes unidades.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD



Una de las fortalezas del Instituto es el personal, por la experiencia y especialización, contando con: Promotores sociales, abogados, notarios, ingenieros, topógrafos, arquitectos, técnicos, especialistas en medio ambiente y gestión de procesos, informáticos, así como personal administrativo financiero con experiencia en el manejo de proyectos y liquidación de los mismos.

El Consejo Directivo está integrado por:

<i>Arq. José Roberto Góchez</i> Director Presidente	Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano
<i>Lic. Jaime Miranda</i> Director	Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica
<i>Ing. Emilio Ventura</i> Director	Viceministro de Obras Públicas
<i>Sra. Ana Deysi Villalobos</i> Directora	Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial
<i>Dra. Vanda Guiomar Pignato</i> Directora	Secretaria de Inclusión Social
<i>Lic. Tania Cedillos de González</i> Directora suplente	Directora de la Secretaría de Inclusión Social

El Instituto de Legalización de la Propiedad está integrado por una Dirección Ejecutiva, dos Gerencias, nueve unidades operativas y seis administrativas /financieras.

Dirección Ejecutiva: Organiza, dirige y coordina el funcionamiento y desarrollo del Instituto, en concordancia con los objetivos institucionales propuestos ante el Consejo Directivo y en relación con las políticas del Gobierno.

Auditoria Interna: planifica, organiza y ejecuta los procesos de auditoría interna ejecutando así, las evaluaciones para la verificación de la adecuación y eficacia de los controles que comprenden la administración de riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos de la institución incluyendo el seguimiento a recomendaciones de informes realizados por las instituciones competentes.

Oficial de Información y comunicaciones: Tramita y entrega solicitud de información oficiosa. Promueve y gestiona la adecuada comunicación interna y externa de la institución. Actualiza periódicamente la página Web del ILP dando a conocer el quehacer institucional. Fomenta y cuida las relaciones entre la institución y la ciudadanía en cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Gerencia de Operaciones: planifica, organiza, dirige y controla las actividades de las áreas operativas: planificación, promoción, jurídico, ingeniería, mediciones, catastro, registro y gestión de procesos, para el logro de los objetivos y metas operativas institucionales proyectadas.

Unidad de Promoción: coordina con instituciones y familias participantes para el desarrollo del trabajo y levantamiento de la información en campo, elaboración de diagnósticos de campo, reconocimiento de rutas, realización de censos, obtención de Documentos de Identidad y otros insumos de los beneficiarios, realiza asambleas generales con beneficiarios, convocatoria para asambleas generales durante los procesos

de legalización, acompañamiento en los procesos de medición, verificación de planos, convocatorias para firma de escrituras y en la entrega de las mismas.

Unidad de Ingeniería: realizan vinculaciones y estudios catastrales, inspecciones técnicas de campo para la verificación de servicios básicos e identificación de zonas de riesgos, servidumbres, aprobación de planos, verificación de linderos en campo, conformación de carpeta técnica de acuerdo a requisitos de las instituciones, gestión de trámites para aprobación de planos ante instituciones autorizadas y obtención de certificaciones de denominación catastral; estudios hidrológicos y diseños de propuestas de obras hidráulicas en caso de ser requeridos. Además se elaboran descripciones técnicas como parte del proceso de revisión de cuadraturas de áreas de las parcelaciones habitacionales.

Unidad de Mediciones: ejecutan mediciones topográficas a través de cuadrillas conformadas por topógrafos y cadeneros, el cual incluye levantamiento de perímetros, planimetría, altimetría, infraestructura, amojonamientos; posteriormente técnicos especializados realizan el procesamiento de planos topográficos de inmuebles para ser presentados y aprobados en las instituciones competentes.

Unidad Jurídica: realiza estudios jurídicos y registrales de los inmuebles en los diferentes Registros de la Propiedad del país coordinadamente con el CNR y brinda asesoría jurídica en la solución de casos a beneficiarios. El ILP cuenta con profesionales autorizados para el ejercicio de la abogacía y notariado. Dicho personal tiene a su cargo la elaboración de las escrituras o diligencias respectivas para realizar la legalización del derecho de propiedad de los inmuebles, tales como: titulación de los inmuebles urbanos, compraventa, aceptación de herencia, escrituras de rectificación y desmembración y cualquier otro acto de contrato o trámites jurídicos conforme a los procedimientos establecidos; así como es la unidad responsable de la elaboración de las escrituras individuales a favor de los beneficiarios.

Unidad Catastral: Con el objeto de minimizar los tiempos de respuestas el ILP cuenta en su oficina con una Célula Catastral autorizada por el CNR. Esta unidad se encarga de la aprobación de planos, emisión de CDC, mantenimiento catastral e inspecciones catastrales.

Unidad Registral: se cuenta con una célula registral autorizada por CNR para trabajar en línea a nivel nacional con el Sistema de Inscripción del Centro Nacional de Registro denominado Sistema de

Información de Registro y Catastro (SIRYC) para presentar, calificar e inscribir los documentos a favor de los beneficiarios.

Unidad de Gestión de Procesos y Medio Ambiente: opera de forma transversal con todas las unidades operativas. En la gestión de procesos se proponen mejoras continuas a los procesos administrativos, operativos y del sistema de legalización; se da seguimiento a los proyectos en cumplimiento de las metas. En la parte ambiental se trabaja coordinadamente con los diferentes especialistas autorizados para la elaboración de estudios de impacto ambiental (EsIA), diagnósticos ambientales, formularios ambientales; como también, la sensibilización, medidas y controles ambientales institucionales en pro del medio ambiente.

Unidad de Planificación: apoya técnicamente y de forma sostenida a la Gerencia de Operaciones en las planificaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos de forma integrada con las jefaturas, como también elabora documentos operativos e institucionales.

Unidad de Informática: brinda soporte técnico dentro de las actividades institucionales, a través de la realización de aplicaciones, manejo de bases de datos y elaboración de reportes que proporcionan insumos para la toma de decisiones, administración de redes informáticas, administración y atención al usuario. Vela por la integridad de los equipos informáticos y ha desarrollado un sistema informático especialmente diseñado para el quehacer específico de las diferentes unidades administrativas y operativas.

Gerencia Administrativa Financiera: es la encargada de apoyar el trabajo directivo y operativo mediante la atención oportuna y eficiente de las operaciones relacionadas con la disponibilidad de los recursos presupuestarios, financieros y patrimoniales; así como el manejo del recurso humano, las gestiones de compra y la prestación de servicios de apoyo y generales.

Administración: Ejercer control sobre la selección y contratación del personal y ejercer las herramientas de control sobre el mismo (entradas, salidas y permisos) las contrataciones de servicios profesionales así como brindar las condiciones adecuadas al personal.

Finanzas: Ejercer el control presupuestario de los recursos asignados a través de un seguimiento diario en la ejecución financiera de acuerdo a las diferentes fuentes de financiamiento.

Transporte: Coordina los diferentes servicios de transporte que requiere la institución incluyendo mantenimiento de la flota automotriz.

Unidad de Gestión Documental y Archivo: Encargada de crear y dirigir el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (SIGDA) estableciendo normativas, manuales y buenas prácticas en la producción y uso de los documentos, tanto físicos como digitales, y archivos en la institución. Además, administra el archivo central resguardando los documentos institucionales relacionados a proyectos de legalización.

INDICADORES DE GESTIÓN

Como parte del control de los proyectos y para efecto de medir o cuantificar las actividades necesarias para realizar los procesos de legalización de inmuebles, se han conformado Indicadores de Gestión Institucional. De acuerdo a los convenios suscritos y en función de los compromisos adquiridos se ejecutan parte o todos los indicadores descritos a continuación:

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
1	Diagnóstico de Campo / Ficha Jurídica	Beneficiarios	Consiste en la identificación en campo del inmueble en el que se ha solicitado iniciar un proceso de legalización. Se realiza integralmente por un Equipo multidisciplinario conformado por Técnicos de las Unidades de Promoción, Jurídica e Ingeniería/Catastro. Se refiere a obtener toda la información disponible en campo para analizar si una solicitud es factible de legalizar.
2	Inspección Técnica Catastral	Lotes	Consiste en la identificación y ubicación del inmueble, vinculación catastral, áreas, informaciones técnicas generales del inmueble, identificación de colindantes actuales, propietario, informante, conclusiones, recomendaciones y esquema de ubicación del inmueble.
3	Análisis Jurídicos	Lotes	Es el análisis de los documentos recolectados tales como documentos de identidad del propietario o poseedor, documentos de propiedad o posesión, información de campo y vinculación catastral bajo el cual se determina el propietario, el inmueble a legalizar, áreas del inmueble según documento, ubicación, colindancias, número de inscripciones, etc. Asimismo establece los requisitos necesarios para iniciar el proceso de legalización correspondiente.
4	Estudios Registrales	Lotes	Consiste en el estudio de los Libros de Propiedad, Folios Reales y los Sistemas Registrales computarizados: Registrales I y II; y el Sistema de Información Registro y Catastro-SIRYC con el objeto de conocer quién es o son propietarios/dueños de un inmueble, la ubicación geográfica de éste, su área superficial, sus colindantes, si hay derechos que respetar a favor de terceros, a saber: hipotecas, embargos, usufructos, servidumbres, créditos a la producción, anotaciones preventivas, vinculación de bien de familia, entre otros. Dichos estudios se documentan con un Informe Registral del Técnico que realizó el estudio o con la Consulta Registral, en el caso de los Sistemas automatizados del CNR.
5	Informe Final del Diagnóstico / Calificación Jurídica	Lotes	Es el resultado final que se presenta a los solicitantes e incluye la información del Diagnóstico de Campo, Diagnóstico de Oficina, Análisis Jurídico, Registral, Técnica y Catastral y con la Resolución de la Institución competente para determinar la Factibilidad Técnica de los Proyectos.
6	Mediciones Topográficas	Lotes	En el proceso de medir el inmueble de acuerdo al requerimiento (planimetría y altimetría), a fin de plasmar los resultados de campo en un plano topográfico.
7	Procesamiento y Elaboración de Planos	Lotes	Es el procesamiento de la medición topográfica traducida en datos para la elaboración del dibujo del plano, para fines de revisión y confrontación con la realidad existente y aprobación preliminar.

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
8	Aprobación Técnica de Planos	Lotes	Es la autorización plasmada en el plano, incluye y resume el análisis técnico jurídico de los planos del Proyecto, contiene el número de lotes aprobados, áreas de lotes, accesos, áreas comunes, entre otros, incluye verificar la correcta georeferencia del inmueble, la información técnica del membrete, cuadro de rumbos y distancias, tipos de linderos colocados, colindantes conforme a Ficha Inmobiliaria, áreas, memoria descriptiva, descripciones técnicas, y áreas de archivo en Auto Cad versus áreas en plano impreso.
9	Revisión Técnica Catastral del Plano	Tramos/Lotes	Consiste en la revisión de los planos presentado para los servicios de: Reunión, Remedición, Declaración Jurada, particiones, Desmembración en cabeza de su dueño y otros que sean necesarios, incluye revisión de los puntos de la poligonal de linderos, revisión del perímetro y/o fraccionamiento del plano topográfico, realizar montaje en mapas catastrales, preparar información para verificación de campo.
10	Verificación e investigación d linderos del inmueble	Tramos/Lotes	Consiste en la inspección técnica del inmueble para verificar la realidad física del inmueble versus el Plano Topográfico presentado y Mapa Catastral.
11	Validación y emisión de resolución final del plano	Tramos/Lotes	Comprende el proceso de validación de la información técnica y la recolectada en la Inspección de campo, revisión integral de todos los elementos catastrales y registrales para emitir la Resolución del Plano.
12	Elaboración de Descripciones Técnicas	Lotes	Es la descripción de la geometría de los lotes a transferir a los beneficiarios/as, medidas las áreas en M2 y V2; así como cada uno de los linderos, colindantes y colindancias, sus rumbos, distancias y ubicación del inmueble.
13	Escrituración de Actos Previos	Beneficiarios	Son los actos o contratos jurídicos requeridos por la ley, previos a la escrituración individual, tales como reunión de inmuebles, remedición de inmuebles, segregaciones, desmembración en cabeza de su dueño.
14	Escrituración Individual	Beneficiarios	Comprende desde el proceso de preparación de los insumos para la escrituración individual tales como antecedentes registrales, DUI y NIT de beneficiarios, descripciones técnicas, análisis jurídico y registral; revisión de proyectos de escrituración individual, así como la planificación de las actividades, convocatoria a beneficiarios y propietarios, firma de las escrituras correspondientes, recepción de testimonios y control de calidad de los mismos, previo a la presentación de las Escrituras al Registro de la Propiedad.
15	Mantenimiento Catastral	Matrícula	Es el proceso de digitación de datos del inmueble, creación de parcela catastral y dibujo de parcela en la hoja catastral respectiva

	Indicador	Unidad de Medida	Descripción
			y vinculación-parcela creada- con Registro de la Propiedad para inscripción.
16	Inscripción de Documentos	Inscripción	Es el acto administrativo por medio del cual se da publicidad, Fe Pública Registral, al Derecho de Propiedad o Dominio que tiene una persona para que haga valer su derecho frente a terceros, lo que se documenta, por medio de un Título o Escritura de Propiedad Inscrito en CNR.

A continuación se presenta los resultados obtenidos de acuerdo a las metas reflejadas en los indicadores establecidos en el Plan Anual Operativo 2018, los cuales estaban conformados por universos de acuerdo a tipos de proyectos.

UNIVERSO

DECRETOS ESPECIALES EN ATENCIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

- **TRAMOS EX LÍNEA FÉRREA**

Este universo comprende a las familias ubicadas en antiguas líneas férreas y que por su desuso la Asamblea Legislativa aprobó diferentes decretos para transferirle a las familias el inmueble que poseen. En 2018 se continuó dando solución jurídica sobre el inmueble a familias contempladas en el Decreto Legislativo N°505 promulgado el 3 de octubre de 2013, que desafectó seis tramos ferroviarios con una extensión de 79.02 Kms. de longitud, en la cual se encuentran asentadas 53 comunidades. El decreto ha tenido dos reformas: DL. 761 de fecha 30 de julio de 2014, que modifica la extensión del tramo de San Miguel, y el D.L. No. 340, 14 de abril de 2016, que modifica procedimientos de legalización.

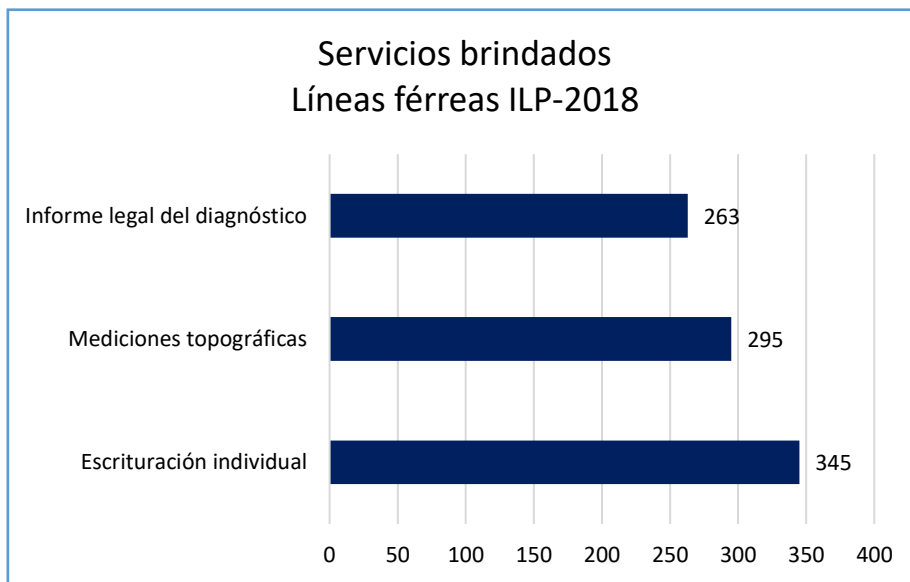
Adicionalmente, se ha trabajado por cumplir el Decreto Legislativo N°26, Ley Especial para la Desafectación y Traspaso de los Terrenos Situados en el Tramo Ferroviario en Desuso, Comprendido desde el Kilómetro Uno Punto Veintidós al Kilómetro Seis y Medio, de los municipios de La Unión y Conchagua del Departamento de La Unión, a Favor de las Familias e Instituciones de Utilidad Pública que los Habitan, promulgado el 25 de junio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de febrero de 2016, mediante el cual se desafectan un tramo de 5.28 kilómetros de longitud.

El ILP como institución especializada en brindar asistencia técnica y desarrollar programas de legalización, le fue encomendado ejecutar el proceso de legalización para transferir los inmuebles a las familias que lo habitan.

En 2018 brindamos 903 servicios que consistieron en: informe jurídico/técnico/registrar

y catastral del inmueble, mediciones topográficas y escrituración individual a 345 familias. De ellos el 66% de los títulos de propiedad inscritos fueron a favor de mujeres.

Gráfica 1 *Servicios brindados en comunidades de antiguas líneas férreas*



El proceso de legalización se divide en tres grandes partes: la primera etapa denominada diagnóstico, que implica el estudio jurídico, técnico, registral, catastral del inmueble, inspección técnica, levantamiento de censo y asambleas generales con los habitantes para informar sobre el proceso. Además, incluye el informe de factibilidad que brindan las instituciones como STUC, DACGER, del MOPTVMDVU, para determinar la habitabilidad de los lotes. A partir de estos insumos, el ILP elabora el informe legal del diagnóstico final, que determina si procede o no, o de forma parcial iniciar el proceso de legalización.

La segunda etapa es la técnica que abarca el levantamiento topográfico de lotes, elaboración y aprobación de planos, tramitologías de permisos, mantenimiento catastral y la elaboración de descripciones técnicas.

La tercera y última etapa incluye la actualización de información de las familias beneficiadas de acuerdo a la adjudicación de FONAVIPO/VMVDU o alcaldías municipales. También, la verificación de campo para confirmar la habitabilidad del inmueble, solicitar documentación para completar expedientes de los beneficiarios, la elaboración de escrituras y la firma de éstas, mantenimiento catastral e inscripción de documentos.

El universo de comunidades de líneas férreas trabajadas en 2018 se divide en estas tres etapas:

En la etapa I del diagnóstico se encuentran las comunidades Paraíso Escondido 2, en el municipio de San Sebastián Salitrillo (49 familias), Texistepeque (19 familias), Griega/Amayito 3 (59 familias) y Taxisjuntion/Azacualpa (136), todas ubicadas en el departamento de Santa Ana, a las cuales se les concluyó el proceso con la elaboración del informe legal del diagnóstico. De las cuatro comunidades atendidas Paraíso Escondido 2 y Taxisjuntion/Azacualpa son factibles para continuar con el proceso de legalización.

Mientras que Texistepeque e Y Griega/Amayito 3, de acuerdo a la resolución de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DAGGER) indica que las comunidades Texistepeque e T Griega no puede emplearse con fines habitacionales, ya que se encuentra calificada como zona de riesgo no mitigable, en consecuencia se estima que pondrían en riesgo la vida de las personas que la habitan y la seguridad de sus bienes.

En la segunda etapa del proceso se encuentran las comunidades de La Unión: Villa Cutuco km 2 y 3. En 2018 la cuadrilla de mediciones realizó el levantamiento topográfico de 295 lotes de familias, para luego continuar con la elaboración, aprobación del plano.

En esta etapa también se encuentran pero más avanzada en el proceso, las comunidad Villa Cutuco km 1, San Pedro, Barrio La Esperanza, Barrio El Centro, Colonia Santa Mónica, ubicadas en los tramos de líneas férreas del departamento de La Unión. Las actividades realizadas fueron revisión y emisión de resolución final del plano, escrituración de actos previo, mantenimiento catastral e inscripción de documentos.

En la etapa de escrituración se encuentran comunidades que hemos atendidos desde 2014 y que las familias al cumplir con los requisitos de postulación, se inicia la escrituración individual de sus parcelas. Es así, como 345 familias residentes en 25 comunidades cumplieron el sueño de obtener la seguridad jurídica de sus lotes. Algunas comunidades atendidas en esta etapa fueron: Las Brisas, 1, 2 y 3 del departamento de San Migue; la comunidad La Usuluteca, Las Azucenas y Los Ángeles de Belén, de Usulután y de La Unión, El Pílon. Ver Tabla 1.

Montaje en Google Earth, "Villa Cutuco Km. 3"



Entrega de escrituras a familias de ex líneas férreas, tramo San Miguel



Tabla 1 Escrituras de propiedad inscritas a favor de las familias de comunidades de antiguas líneas férreas

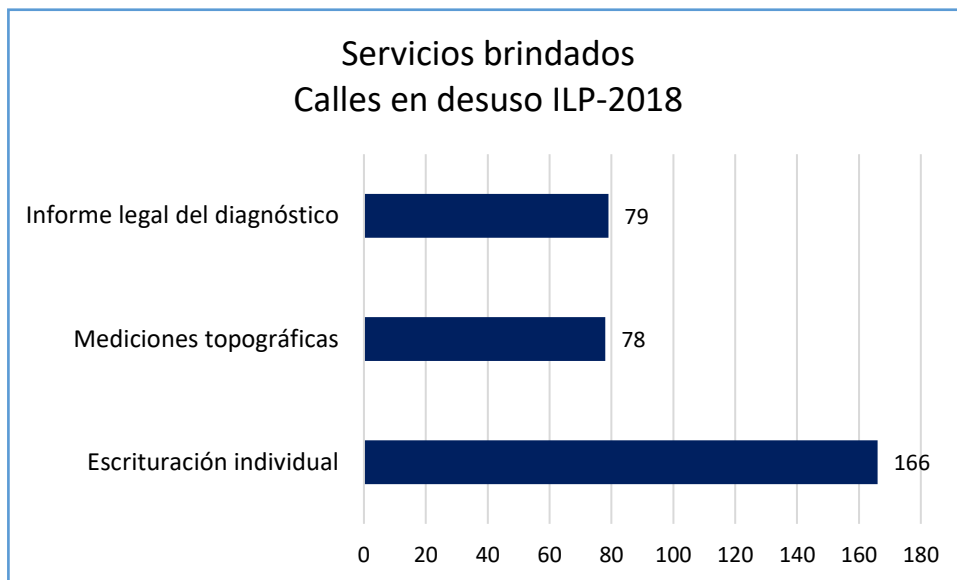
Municipio	Comunidades de antiguas líneas férreas	Familias con escritura de propiedad
CONCHAGUA	EL PILON	17
EL CARMEN	SAN PEDRO	11
EL TRANSITO	BARRIO CONCEPCION	2
	BARRIO LA CRUZ	34
	PRIMAVERA	21
EREGUAYQUIN	CANTON ANALCO	1
	EL MACULÍ Y EL PARAISAL	25
	LOS NARANJOS	4
	NUEVO AMANECER	1
SAN MIGUEL	BENDICION LOS REYES	1
	LA ARENERA	5
	LA ESTACION	5
	LAS BRISAS 1	7
	LAS BRISAS 2	3
	LAS BRISAS 3	8
	LAS COCINAS	2
	LOS ANGELES	14
	SAN ANTONIO SUR 1	16
SANTA MARIA	EL CASTAÑO	9
	LA ESPERANZA	8
	LOS REMEDIOS	13
USULUTAN	LA USULUTECA	6
	LAS AZUCENAS	5
	LOS ANGELES DE BELEN	125
	LOS SEGOVIAS	2
TOTAL		345

- **CALLES EN DESUSO**

Con la aprobación de la Ley Especial para la Legalización de las Calles, Tramos de Calles, de Carretera y de Derechos de Vía, Declarados en Desuso y Desafectados como de Uso Público, para ser Transferidas en Propiedad a las Familias de Escasos Recursos Económicos que las Habitan, a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular, emitido el 10 de junio de 2009, conocido como DL N° 41, desafectó inicialmente 17 calles y con las reformas sucesivas se desafectó en total 59 comunidades.

En 2018 bajo este decreto se brindó 323 servicios a 21 comunidades ubicadas en 17 municipios y 9 departamentos. Dentro de los servicios proporcionados se encuentran el informe legal de las comunidades: La Reforma, en el municipio de Ciudad Arce, La Libertad, donde habitan 15 familias; y la comunidad El Pepeto, en el municipio de San Marcos, San Salvador, donde residen 79 familias. Estos proyectos requirieron la ejecución de actividades como: diagnóstico de campo, inspección técnica, análisis jurídicos, estudio registral y catastral de 94 lotes.

Gráfica 2 Servicios brindados a comunidades en antiguas calles en desuso



También, se brindó la medición topográfica de 78 lotes de la comunidad EL Pepeto y se realizaron las gestiones para la validación y emisión de resolución final del plano de tres comunidades: La Fuerza, en San Luis Talpa; Los Almendros N°1, Zacatecoluca; El Chorizo, Santo Domingo. Todas ellas concluyeron con la elaboración de descripciones técnicas. Mientras que 166 familias obtuvieron las escrituras de propiedad que les garantiza la tenencia segura de la propiedad de la tierra.

Las familias que lograron la seguridad jurídica habitan en las comunidades: Calle Antigua a Amapulapa, San Vicente, 84 familias recibieron escrituras de propiedad. Al igual que 31 familias de El Progreso, Sonsonate. En Zacatecoluca, 17 habitantes de la comunidad Los Almendros N°1 y de la comunidad Santa Rosa, en Ozatlán, 22 familias obtuvieron su documento debidamente inscrito.

Titulares del MOP e ILP, celebran junto a las familias de la comunidad Calle Antigua a Amapulapa, la obtención de escrituras de propiedad.



Tabla 2 comunidades de antiguas calles en desuso atendidas

Departamento	Municipio	Comunidad atendida
AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	COMUNIDAD EL ESFUERZO
		COMUNIDAD PUEBLO SANTO
		LAS CHINAMAS
	TURIN	COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA
CABAÑAS	ILOBASCO	CALLE VIEJA A LA PILA
LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	LA REFORMA
	COLON	EL CAPULIN
	NUEVO CUSCATLAN	LA ESPERANZA I Y II
	SANTA TECLA	LAS MARGARITAS
LA PAZ	SAN LUIS TALPA	LA FORTALEZA
	ZACATECOLUCA	LA FUERTEZA
SAN SALVADOR	SAN MARCOS	LOS ALMENDROS N. 1
SAN VICENTE	SAN VICENTE	EL PEPETO
	SANTO DOMINGO	CALLE ANTIGUA AMAPULAPA
SANTA ANA	METAPAN	EL CHORIZO
		COMUNIDAD LAS BRISAS
	SANTA ANA	COMUNIDAD SAN JOSE
		COMUNIDAD AMAYITO
SONSONATE	SONSONATE	LA ROCA
USULUTAN	OZATLAN	EL PROGRESO 1
		SANTA ROSA

• COMUNIDADES GRAN BRETAÑA Y RUTILIO GRANDE

Las comunidades Gran Bretaña y Rutilio Grande, ubicadas en el municipio de San Martín, San Salvador lograron iniciar el proceso de legalización a partir de la aprobación de decretos legislativos que permiten transferir los inmuebles a las familias que lo poseen.

La comunidad Finca La Bretaña, está compuesta por cuatro comunidades: 15 de septiembre, Milagro de Dios, Nuevo Edén y Monseñor Romero, donde habitan más de 654 familias. Con la aprobación del Decreto Legislativo N°532 y sus reformas se autoriza al FONAVIPO transferir los inmuebles ocupados por las familias de las comunidades.

En cumplimiento al decreto, el ILP inicia el proceso de legalización con el diagnóstico de campo de la comunidad 15 de septiembre. En esta parte del proceso el

Diagnóstico e inspección de la comunidad 15 de septiembre del proyecto Gran Bretaña, San Martín.

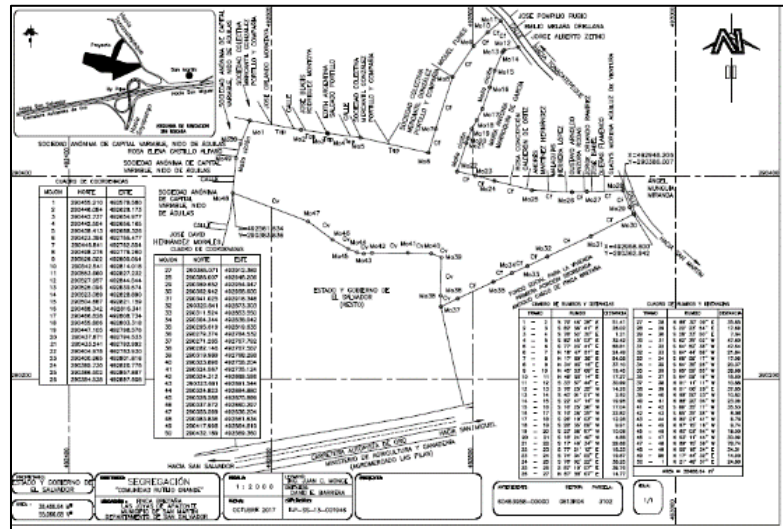


equipo técnico verificó la ubicación y dimensión de cada lote, la delimitación de los linderos y cotejaron los nombres de los poseedores del inmueble. Asimismo, se avanzó con el levantamiento de planimetría y altimetría de 158 lotes de vivienda y la inscripción de la desmembración en cabeza de su dueño.

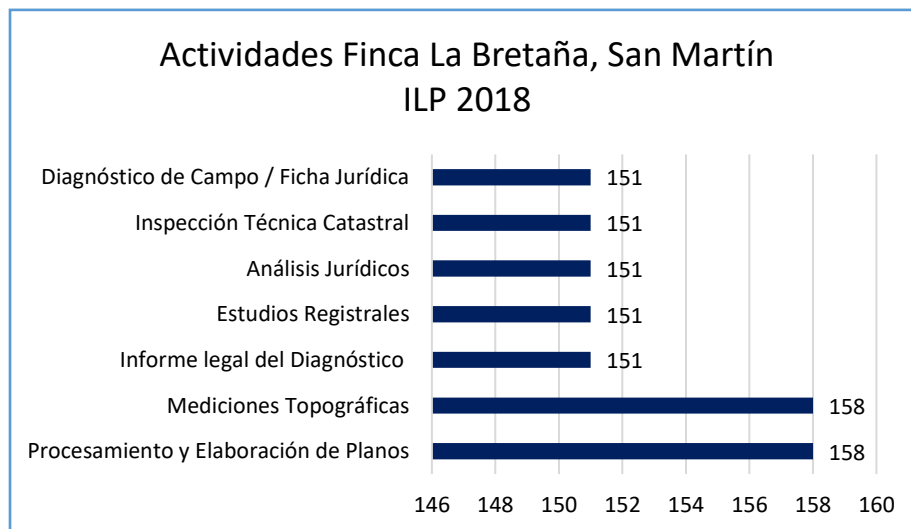
Con respecto a la comunidad Rutilio Grande, compuesta por 153 familias, se retomó el proceso de legalización que inició en 2017, pero que se suspendió por tratarse de una comunidad asentada en un inmueble del Estado y Gobierno de El Salvador, y que para iniciar el proceso de legalización requería la aprobación de un decreto legislativo que autorizara transferir los inmuebles a las familias.

En julio de 2018 se aprobó el Decreto Legislativo 71 que contiene la Ley Especial para la Transferencia de Inmuebles a favor de las Familias de la Comunidad Rutilio Grande, e Instituciones de Utilidad Pública, que se encuentran en Posesión Irregular del mismo, situado en el lugar conocido como " Las Joyas de Apazonte" jurisdicción de San Martín, Departamento de San Salvador. Con ello, el ILP inicia la planificación de campo para iniciar en enero con la actualización del diagnóstico e inspección técnica.

Plano segregación de la comunidad Rutilio Grande, San Martín, San Salvador.



Gráfica 3 Actividades desarrolladas en la legalización de familias de la comunidad Finca La Bretaña, San Martín.



LEGALIZACIÓN INSITUACIONAL

En este universo se incluyen las solicitudes de legalización de las diferentes instituciones públicas, oenegés, alcaldías municipales y de las propias comunidades; también ingresa los proyectos trabajados e iniciados en convenios suscritos por el ILP y otras instituciones, los cuales ha finalizado su financiamiento.

A partir de las peticiones de legalización el ILP elabora el informe legal del inmueble, proceso que inicia con la realización de visitas previas, en las cuales se recorre el inmueble y se conversa con los habitantes, para conocer la procedencia del inmueble y la comunidad.

Posteriormente, se programa la etapa de diagnóstico de campo e inspección técnica, el resultado de ambas actividades es la elaboración del informe legal del diagnóstico, que determina la factibilidad y condiciones para legalizar.

Este universo está compuesto por 119 proyectos en los cuales se brindó 3,502 servicios, 11 departamentos, 29 municipios; siendo el informe legal el principal servicio proporcionado con 2,639 lotes con inspección y resolución.

En la etapa inicial el equipo multidisciplinario del ILP conformado por técnicos promotores, notarios, ingenieros, culminó el informe legal de 34 asentamientos marginales. Las actividades ejecutadas fueron: diagnóstico de campo, inspección técnica, estudio registral y catastral del inmueble.

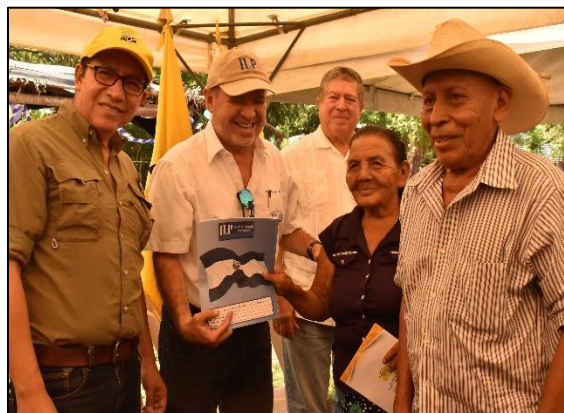
Entre las comunidades atendidas con el diagnóstico de campo fueron: Monterrey, ubicada en Juayúa y con 89 lotes; Altamira, en el municipio de Acajutla, con 81 lotes de familias; colonia Monseñor Romero, en el municipio de California, Usulután, 79 lotes y El Danubio, Atiquizaya, integrada por 77 lotes de familias.

También, se realizó el levantamiento topográfico de lotes de los proyectos: Colonia El Indio compuesta por 26 habitantes y Los Limones 13 familias, ambas ubicadas en el municipio Jujutla, Ahuachapán. La Alcaldía de Jujutla compró ambos inmuebles para asentar a las familias que no tenía un lugar propio donde residir. La municipalidad solicitó los servicios del ILP para transferir a las familias los lotes y con ello garantizar la tenencia segura.

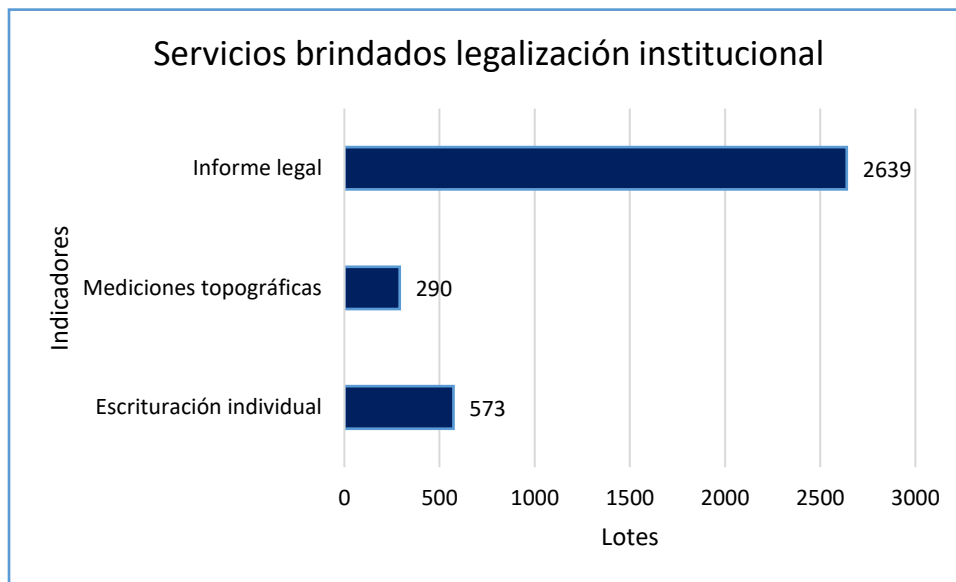
También la cuadrilla de mediciones realizó el levantamiento de 117 lotes de la comunidad El Naranjo, en el municipio de Conchagua. Dicha comunidad, se encuentra desarrollada en tres inmuebles que forman un solo cuerpo, ubicados El Cantón El Jaguey, Caserío El Maculí, municipio de Conchagua, departamento de La Unión. La propiedad donde están ubicadas las familias es de propiedad de la Alcaldía Municipal, quien ha decidido transferirlo a los habitantes. Este proyecto continua también el trámite de legalización.

Familias de la Cooperativa Las Tablas, Jujutla, Ahuachapán, recibieron sus títulos de propiedad.

En la etapa de escrituración, el ILP benefició a 573 familias con escrituras de propiedad. Dichas familias residen en 16 comunidades, entre ellas se encuentran: Las Flores, San Luis Talpa, 114 familias; 112 familias de la Cooperativa Las Tablas obtuvieron su documento. En Ahuachapán, las familias de las comunidades Los Milagros y Tierra Prometida recibieron 70 escrituras. En Acajutla, Costa Azul I y II son 40 familias. Siendo el 61 % de escrituras inscritas a favor de mujeres jefas de hogares y 39% a favor de hombres.



Gráfica 4 Servicios brindados a comunidades a nivel nacional



EL MOZOTE

El ILP firmó el 29 de noviembre de 2017, el convenio de transferencia de fondos entre el MOPTVDU, para realizar acciones que procuren la legalización de viviendas de familiares de víctimas de la Masacre conocida como “El Mozote”. En el marco del Programa de Desarrollo Social Integral El Mozote y lugares aledaños ejecutado por el VMVDU, para la construcción y mejoramiento de viviendas o brindará a las familias el financiamiento para la adquisición de vivienda nueva.

A partir de suscripción del convenio el equipo de técnicos se trasladó al municipio de Meanguera, Morazán, para atender la solicitud de proceso de legalización. En 2018 se culminó el proceso, proporcionando los servicios: revisión técnica catastral del plano, verificación e investigación de linderos del inmueble, validación y emisión de resolución final del plano, elaboración de descripciones técnicas, escrituración individual de ocho lotes y su inscripción.

Seguridad jurídica para sobrevivientes de la masacre conocida como “El Mozote”, Morazán.



El Viceministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, junto a autoridades locales y personal técnico del ILP entregaron ocho escrituras de propiedad, como parte de las medidas dirigidas a reparar de manera integral los daños ocasionados a las víctimas o sobrevivientes de la masacre conocida como El Mozote, Morazán. La inversión en el proceso de legalización asciende a \$15,000.00. Dichas familias también contarán con la construcción de vivienda o mejoras.

Gráfica 5 *Actividades desarrolladas para la legalización de familias víctimas de la masacre El Mozote*



PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DESASTRES NATURALES

El Gobierno de El Salvador, a lo largo de estos últimos años ha ejecutado programas para la atención de familias de escasos recursos que han sido afectadas por desastres naturales tales como: Los terremotos de enero y febrero de 2001, Enjambre Sísmico de Ahuachapán en diciembre de 2006, Tormenta Tropical Stan, Tormenta Tropical Ida y últimamente la Depresión Tropical 12-E, entre otras.

Para la legalización de las comunidades amparadas en este convenio se llevan a cabo en dos etapas a) Previa de legalización / Compra/Diseño, implica la prestación de servicios de levantamientos topográficos con fines de compra en algunos casos y de diseño de nuevos asentamientos y b) Legalización de dichos proyectos una vez que las viviendas estén realizadas.

En 2018 se benefició a 319 familias con escritura de propiedad, un esfuerzo conjunto entre VMVDU, FONAVIPO e ILP. La etapa de escrituración implicó la obtención de postulación de los beneficiarios, verificación de la habitabilidad en campo, recepción de documentos DUI, NIT, elaboración de escrituras individuales, convocatorias para firma de escritura casa por casa a cada familia, inscripción de documentos en el registro y la entrega de escrituras a los propietarios. Los proyectos contemplaron también la construcción de viviendas permanentes, las cuales fueron construidas a través del trabajo conjunto entre comunidad y VMVDU.

Firma de escritura de propiedad en la comunidad Jesús Portillo, San Pedro Masahuat



Tabla 3 *Proyectos ejecutados en el marco del convenio reconstrucción por desastres naturales*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	ESCRITURAS INSCRITAS
CUSCATLAN	SANTA CRUZ ANALQUITO	LOS AMATES	49
LA PAZ	SAN PEDRO MASAHUAT	VILLAS DE SAN PEDRO	195
SAN VICENTE	GUADALUPE	VISTA AL VOLCAN	13
	SAN ESTEBAN CATARINA	COMUNIDAD JESUS PORTILLO	61
	VERAPAZ	COLONIA SAN JOSE	1
TOTAL			319

CONVENIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL

En esta sección se describe los servicios solicitados en áreas de promoción social, ingeniería y catastro, mediciones topográficas y escrituración/inscripción por instituciones como MOP, FOSAFFI, MINED para la ejecución de programas de legalización.

El ILP posee gran experiencia en legalización de tierras a nivel nacional, por ello, diversas instituciones requieren de nuestros servicios.

MINED

Este convenio se firmó en julio de 2016, y empezó a ejecutar en octubre de 2017. De acuerdo al POA del ILP para el 2018 se tenía previsto atender 698 centros escolares ubicados en nueve departamentos a nivel nacional. Sin embargo, se visitaron 790 centros escolares en 11 departamentos, resultado de la buena gestión y coordinación con MINED, ya que superamos en 13% los centros escolares atendidos.



Dicho convenio se enmarca en un proyecto de nación para mejorar la infraestructura de los centros de estudio; no obstante, la mejora tiene como requisito que los inmuebles que comprenden cada centro escolar estén inscritos en CNR a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Educación.

El ILP por su parte brindó 5,161 actividades que corresponden a servicios que ofrecemos, tales como: inspección técnica, mediciones o levantamiento topográfico, informe legal/técnico/catastral/registrar, aprobación técnica de plano, descripciones técnicas, escrituración e inscripción ante el CNR de los inmuebles integran las escuelas.

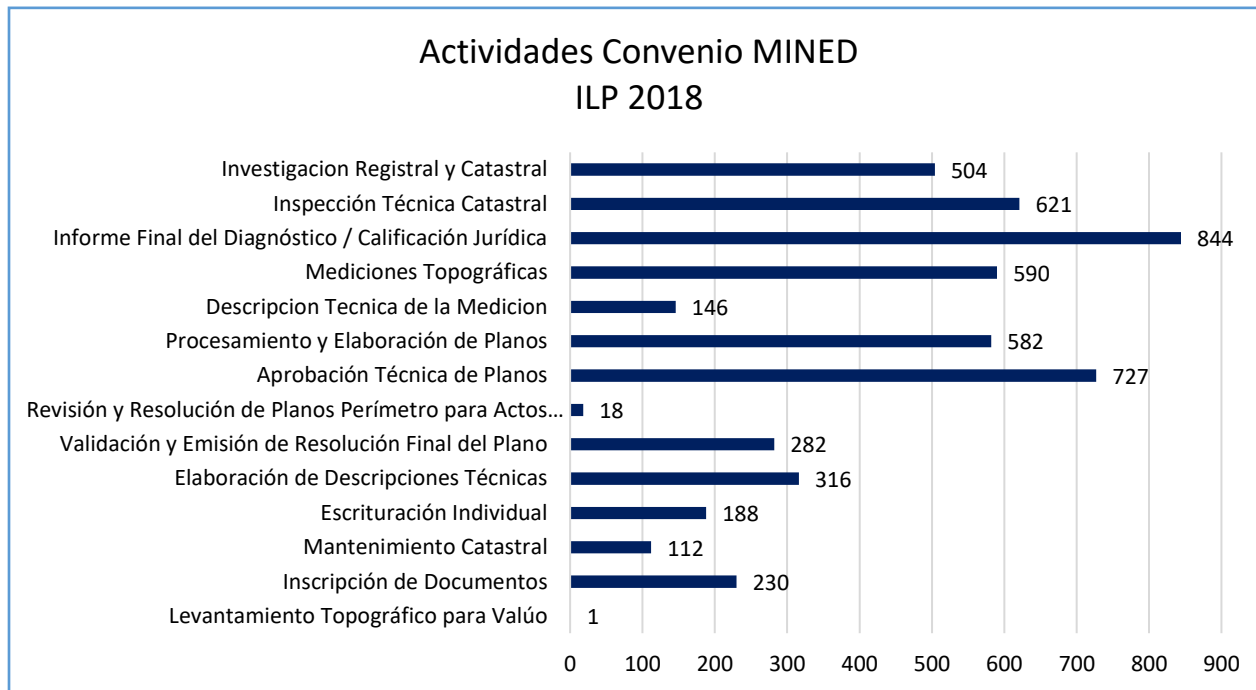
Levantamiento topográfico de centros escolares y anexos.

Se finalizó con la inscripción de 230 documentos (escrituras) inscritos de centros escolares. Los restantes centros escolares se encuentran avanzadas en el proceso de legalización en la etapa técnica.

Durante el proceso fue necesario realizar visitas a campo a alcaldías municipales, centros escolares, empresas particulares, cooperativas, propietarios particulares, entre otros, para obtener los documentos requeridos para el proceso de legalización. Este trabajo fue desarrollado a través de grupos multidisciplinarios: promotores, ingenieros, topógrafos, y notarios.



Gráfica 6 *Actividades de servicios en la ejecución del convenio MINED*



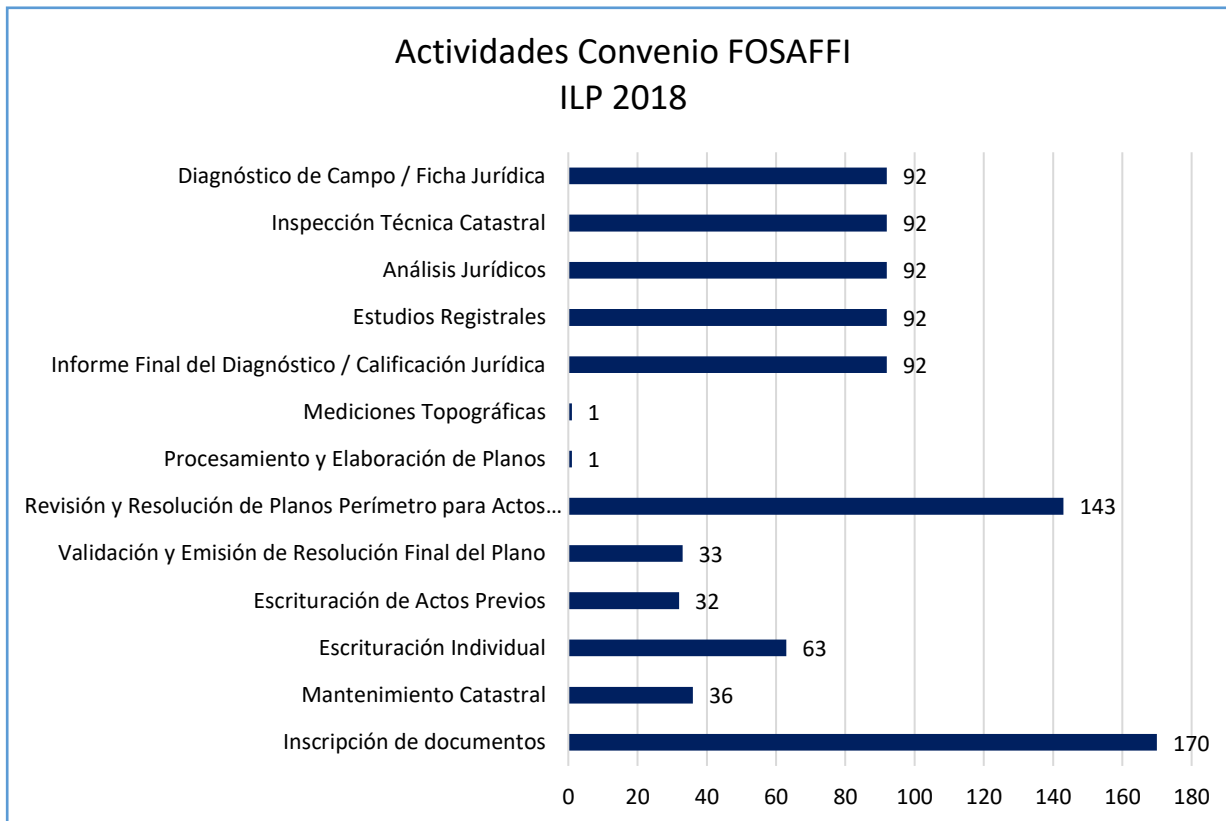
FOSAFFI

A través del convenio con FOSAFFI se realizaron 939 actividades. En la primera etapa del proceso de legalización se trabajó los proyectos Barrio Santa Lucía, ubicado en el municipio de Cojutepeque; el proyecto Finca El Santo N°3, Jucuapa y La Asunción, Suchitoto. Estos proyectos requirieron la intervención de servicios como: el diagnóstico de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales. A partir de ello, se obtuvo el informe legal de 193 lotes, que dio el aval para continuar con el proceso de legalización. También, se realizó la medición topográfica del proyecto denominado Lote N° 8, en el municipio de Aguilares, San Salvador; y se brindó el servicio de revisión y resolución de planos perímetro para actos previos de la lotificación Centroamérica, ubicada en San Miguel, compuesta por 143 lotes de familias.

A través del trabajo conjunto se culminó el proceso de legalización de la comunidad Ex Ingenio Ahuachapán. El 13 de septiembre de 2018 el Vicepresidente de la República, Óscar Ortiz presidió la entrega de las primeras 63 escrituras a familias que por más de 20 años habían esperado obtener la certeza jurídica de su inmueble. En proceso se encuentran 32 familias más que pronto recibirán su título de propiedad.



Gráfica 7 Actividades desarrolladas en comunidades atendidas

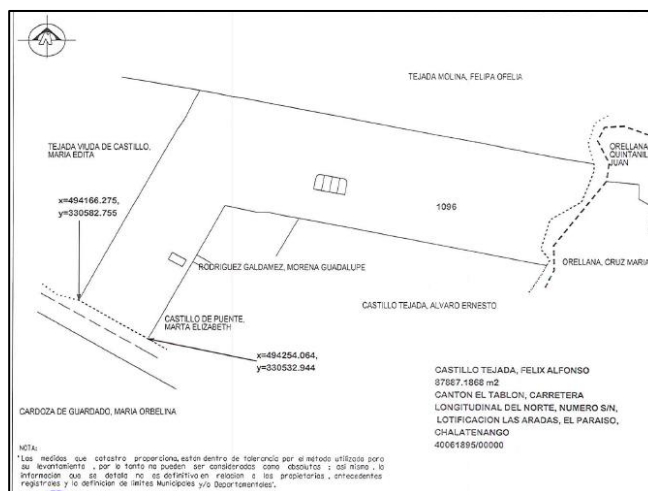


LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES DE USO HABITACIONAL

En el marco de la ejecución de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, se trabajaron cuatro lotificaciones Las Radas I y III, en el municipio de El Paraíso, Chalatenango y en el departamento de La Paz se trabajó en las lotificaciones Palestina I y Buena Vista. El ILP proporcionó los servicios de diagnóstico de campo, inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales e informe legal.

La lotificación que implicó mayor trabajo por su dimensión fue Las Aradas I, compuesta por 1,335 lotes. El equipo multidisciplinario del ILP recorrió el perímetro del inmueble para verificar la información presentada sobre la lotificación, por el desarrollador parcelario, y la confrontación de la información técnica del plano con la realidad física.

Ubicación catastral de la lotificación Las Aradas I, El Paraíso, Chalatenango.



Previo a la inspección en campo, el equipo multidisciplinario del ILP integrado por personal de la Unidad Jurídica, Promoción e Ingeniería realizaron el análisis técnico catastral y jurídico de la lotificación para conocer los antecedentes del inmueble.

Durante el recorrido se comparó la situación del perímetro del plano contra la realidad física, además se verificó la distribución de lotes, tipo de recubrimiento de calles, inmuebles con o sin construcción, existencia de acceso a transporte. Con la información recopilada en campo los técnicos realizarán un informe legal que será entregado a la Oficina de Regularización del VMVDU, para continuar con el proceso de regularización.

Tabla 4 Lotificaciones trabajadas en 2018

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL
CHALATENANGO	EL PARAISO	LOTIFICACION LAS ARADAS I	1335
		LOTIFICACION LAS ARADAS III	355
Total CHALATENANGO			1690
LA PAZ	SANTIAGO NONUALCO	LOTIFICACION PALESTINA I	145
	ZACATECOLUCA	LOTIFICACION BUENA VISTA	390
Total LA PAZ			535
Total			2225

Gráfica 8 Actividades ejecutadas en lotificaciones



Programa ejecutado por el VMVDU y está compuesto por tres componentes: Habitacional, Escuela Taller y Movilidad Inclusiva, de los cuales 9.56 millones de euros están destinados para el componente habitacional, que beneficiará con vivienda en altura a unas 352 familias, quienes en la actualidad habitan en mesones.

El trabajo del ILP consistió en brindar el estudio jurídico, registral y catastral de cada inmueble a ser adquirido por el Gobierno de El Salvador para asegurar que el área del terreno comprado sea similar al descrito en la escritura de compra/venta.

Se brindaron 15 servicios y 89 actividades que consistieron en: Inspección técnica catastral, análisis jurídicos, estudios registrales, informe legal del diagnóstico, mediciones topográficas, procesamiento y elaboración de planos, aprobación técnica de planos, mantenimiento catastral, inscripción de documentos en los proyectos:

- 1) 11 Calle Oriente entre 8A y 10 A Avenida Norte
- 2) 1A Calle Poniente #711, 1A Calle Poniente #717,
- 3) 1a Calle Poniente N722, entre 11 y 13 Avenida Norte.
- 4) 1a Calle Poniente N°726, entre 11 y 13 Avenida Norte.
- 5) 2DA. Avenida Sur. 4ta. Calle Oriente,
- 6) 4ta. Calle Oriente #744, 6ta. Calle Oriente,
- 7) Calle Rubén Darío, entre 23 A y 25 A Avenida Sur, Colonia Bloom,
- 8) Candelaria Porción 1 y Candelaria porción 2.

La mayoría se encuentra en la etapa técnica y culminaron el proceso en 2018 hasta la inscripción de documentos en tres proyectos: 1A Calle Poniente #717, 1a Calle Poniente N722, entre 11 y 13 Avenida Norte. 1a Calle Poniente N°726, entre 11 y 13 Avenida Norte y Calle Rubén Darío, entre 23 A y 25 A Avenida Sur, Colonia Bloom.

DERECHOS DE VÍAS

Con motivo del mejoramiento de la carretera que conduce de San Salvador al Puerto de La Libertad, El Estado a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, ha tenido la necesidad de adquirir inmuebles aledaños a la autopista para ampliar la carretera. Para la adquisición de los derechos de vía el MOP solicitó apoyo técnico al ILP para la aprobación y corrección de planos ante CNR, mantenimiento catastral e inscripción de los terrenos.

En este convenio se brindó 127 servicios que consistieron en la escrituración individual de 53 lotes, el mantenimiento catastral a 3 lotes y 28 matrículas y se inscribieron 43 documentos. Los proyectos trabajados se encuentran en los municipios de San Pedro Perulapán, La Libertad, San Pablo Tacachico, Santa Tecla, Zaragoza, San Miguel, Metapán y Jiquilisco.

Tabla 5 *Proyectos trabajados en convenio Derechos de Vías*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL
CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN	Insitu: Tramo San Martin San Rafael, paquete II	5
Total CUSCATLAN			5
LA LIBERTAD	ANTIGUO CUSCATLAN	Insitu: Tramo Boulevard Monseñor Oscar Arnulfo Romero	1
	LA LIBERTAD	Insitu: Tramo II La Libertad	43
		Insitu: Tramo III La Libertad	26
	SAN PABLO TACACHICO	Insitu: Puente San Isidro sobre Río Lempa, La Libertad-Chala	2
	SANTA TECLA	Insitu: Tramo Boulevard Monseñor Oscar Arnulfo Romero	1
	ZARAGOZA	Insitu: Tramo II La Libertad	22
Total LA LIBERTAD			95
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	Insitu: San Miguel	3
Total SAN MIGUEL			3
SANTA ANA	METAPAN	Insitu: Santa Ana	3
Total SANTA ANA			3
USULUTAN	JIQUILISCO	Insitu: Mejoramiento Camino Rural Tramo Tierra Blanca	21
Total USULUTAN			21

CALIFICACIÓN JURÍDICA

Según el Decreto Legislativo No.79, el cual es una ley especial que beneficia a personas de escasos recursos económicos y afectados por fenómenos naturales para agilizar los procesos de legalización, de Nuevos Asentamientos Organizados NAOS ó In Situ; con dicha calificación, las familias son exoneradas del 75% del pago de los aranceles en los servicios que presta el CNR.

En ese marco el ILP calificó a seis comunidades: la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Plan del Mango, Urbanización Villa Lourdes etapa 17, Lotificación Centroamérica, Comunidad Nuevo Renacer, Comunidad El Progreso III, comunidad Finca Gran Bretaña y 24 proyectos In Situ.

Tabla 6 Proyectos e In Situ con Calificación Jurídica

No.	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DEL CANTON PLAN DEL MANGO	SAN SALVADOR	ROSARIO DE MORA
2	WALBERTO ANTONIO RODRIGUEZ	SANTA ANA	METAPAN
3	SANDRA BEATRIZ GALDAMEZ	SANTA ANA	METAPAN
4	GRISELDA ELIZABETH HERRERA SANDOVAL	SANTA ANA	METAPAN
5	VICTOR MANUEL VELASQUEZ LOPEZ	SANTA ANA	METAPAN

6	ALFREDO RODRIGUEZ MOLINA	SANTA ANA	METAPAN
7	DOMINGA LIDIA ALEMAN MARTINEZ	SANTA ANA	METAPAN
8	JOSE HERIBERTO ALARCON RUIZ	SANTA ANA	METAPAN
9	CARMEN ELENA RUIZ DE ALARCON	SANTA ANA	METAPAN
10	SIMON ELEUTERIO RODRIGUEZ TORRES	SANTA ANA	METAPAN
11	ROSA ARMIDA APARICIO PEREZ	SANTA ANA	METAPAN
12	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ DE RAMOS	SANTA ANA	METAPAN
13	DORA ASTRID SANDOVAL VASQUEZ	SANTA ANA	METAPAN
14	REGINA HERNANDEZ DE RIVERA	SANTA ANA	METAPAN
15	ANA ISABEL LINARES	SANTA ANA	METAPAN
16	MARIA CELIA ACOSTA	SANTA ANA	METAPAN
17	DORA ALICIA ACOSTA DE PERAZA	SANTA ANA	METAPAN
18	MARIA LUZ GUEVARA VDA. DE FIGUEROA	SANTA ANA	METAPAN
19	PAULINA CUESTAS VDA. DE HERNANDEZ	SANTA ANA	METAPAN
20	URBANIZACION VILLA LOURDES ETAPA DIECISIETE	LA LIBERTAD	COLON
21	LOTIFICACION CENTROAMERICA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
22	COMUNIDAD NUEVO RENACER	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR
22	COMUNIDAD EL PROGRESO III	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR
23	MARIA BERTA GARCIA	CUSCATLAN	SAN BARTOLOME PERULAPIA
24	MAURA HERNANDEZ DE RAMIREZ	CUSCATLAN	SAN BARTOLOME PERULAPIA
25	JOSE MARIA PEREZ CAMPOS	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR
26	GLORIA HERNANDEZ DE PEREZ	LA LIBERTAD	COLON
26	SANTOS PAULA URQUILLA DE FLAMENCO	CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN
27	SANTIAGO FLAMENCO PEREZ	CUSCATLAN	SANTA CRUZ MICHAPA
28	REYNALDO VENTURA VENTURA (PROINDIVISO)	CUSCATLAN	SANTA CRUZ MICHAPA
29	ANTONIA PILAR HIDALGO DE VENTURA	CUSCATLAN	SANTA CRUZ MICHAPA
30	COMUNIDAD FINCA LA BRETANA - 1 ETAPA - C02052	San Salvador	SAN MARTIN

CALIFICACIÓN DE INTERÉS SOCIAL

Tiene la finalidad de agilizar los procesos de legalización ante las autoridades responsables de la aprobación de planos mediante el trámite de aprobación de dichos instrumentos para tugurios y zonas marginales (TZM). Asimismo, con la calificación se reduce hasta el 75% de pago de aranceles catastrales y registrales en CNR a las familias de escasos recursos económicos.

El ILP calificó de Interés Social en el periodo un total 2,036 lotes de 15 proyectos, ubicados en 10 municipios y 5 departamentos del país. Además, se brindó la asesoría legal a usuarios quienes consultaron sobre los requisitos, formularios y procesos para calificar lotificaciones o parcelaciones.

En el cuadro siguiente se muestra los proyectos calificados de interés social.

Tabla 7 *Proyectos con Calificación de Interés Social*

PROYECTOS	LOTES	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
COMUNIDAD VILLA CUTUCO KM. 1	120	LA UNION	LA UNION
PARCELACION LA ESPERANZA	215	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD
LOTIFICACION AGUA ESCONDIDA	30	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO
LOS LIMONES	13	AHUACHAPAN	JUJUTLA
COLONIA EL INDIO	36	AHUACHAPAN	JUJUTLA
EL NARANJO	118	LA UNION	CONCHAGUA
LOTIFICACION SANTA INES	64	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE
LOTIFICACION AUTOPISTA-SIETE PRINCIPES	158	SANTA ANA	COATEPEQUE
LOTIFICACION EL JARDIN I	326	SANTA ANA	SANTA ANA
LOTIFICACION EL JARDIN II	239	SANTA ANA	SANTA ANA
COMUNIDAD EL PEPETO	73	SAN SALVADOR	SAN MARCOS
VILLA CUTUCO KM. 2	152	LA UNION	LA UNION
VILLA CUTUCO KM. 3	146	LA UNION	LA UNION
SANTA ADELA	194	SANTA ANA	CHALCHUAPA
LOTIFICACION ALTOS DEL LAGO	152	SANTA ANA	COATEPEQUE

GESTIÓN DE PROCESOS

Esta actividad consiste en proponer mejoras continuas a los procesos administrativos, operativos y del sistema de legalización. Algunas de estas fueron:

Como parte del trabajo realizado en 2018 fue la revisión, por parte de un comité especializado, de carpetas técnicas de las comunidades y centros escolares que requirieron proceso de legalización. Previo a la presentación de carpeta ante las instituciones competentes: CNR y VMVDU, se examinaron un aproximado de 450 carpetas, para garantizar el cumplimiento de los criterios y documentación, y con ello continuar los procesos técnicos y de escrituración.

La Gerencia de Operaciones, a través de las unidades de apoyo: Planificación, Gestión de Procesos y jefaturas operativas, en coordinación con la Unidad de Informática diseñaron en el sistema de legalización el módulo de legalización de MINED, definiendo rutas críticas de trabajo (perfiles de legalización), entre otras. Algunas de estas mejoras fueron:

- Ampliación de módulo de indicadores de gestión de los procesos
- Creación del módulo de avance de expedientes

- Creación del módulo de ingreso y seguimiento del universo MINED
- Diseño de 17 perfiles (rutas de procesos de legalización) del universo MINED
- Diseño de reportes y controles de los procesos.

A su vez, durante la marcha de los procesos de legalización y revisión de carpetas de proyectos, se propusieron mejoras continuas a los procesos de legalización a través de acuerdos y seguimiento de las mismas.

CAPACITACIONES INSTITUCIONALES

Se logró un 87% de las capacitaciones previstas en el Plan de Capacitaciones 2018. Se capacitó a los empleados de las diferentes áreas administrativa y operativas en temas de valores y ética, procesos, medio ambiente, actualización de leyes, estudios catastrales, liderazgo, contabilidad, gestión documental y archivo, entre otros.

Entre las capacitaciones recibidas por el personal del ILP se destacan:

Introducción a la Ley de Procedimientos Administrativos impartida por la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia del 3 al 7 de diciembre 2018, con un total de 20 horas y participaron 9 personas: Arq. Zulema Martínez; Lic. Ivonne de Portillo; Sr. Sergio Arévalo; Alicia Alvarado; Lic. Romualdo Cáceres; Lic. Victoria de Cea; Lic. Eduardo González; Lic. Mariam Alfaro.

El 14 de febrero de 2019 entra en vigencia la Ley de Procedimiento Administrativos

La Comisión de Ética Gubernamental del ILP, (Alicia Alvarado, Victoria Ramos de Cesa, Ricardo Magaña, Romualdo Cáceres y Mariam Alfaro), impartió la capacitación “**Ponte en sus Zapatos**” a 50 empleados de la institución (36 operativos y 14 administrativos), trabajo realizado en tres jornadas de 3 horas cada una los días: lunes 9, viernes 13 y lunes 16 de julio de 2018.



El objetivo fue mejorar la gestión pública, en la atención al cliente externos (beneficiarios y usuarios) y e internos (empleados de la institución). Algunos temas abordados fueron: Actitud de servicio, empatía al usuario, comprensión.

También se revisaron aspectos a mejorar tales como: gestos, posturas, expresiones, vocabulario, tono, lenguaje y trabajo en equipo; todo lo anterior con el fin de hacer mejoras continuas en la eficiencia con nuestros clientes, así como cumplir las metas institucionales.

El 26 de abril, 19 empleados de la institución a nivel de gerencias, jefaturas y coordinadores, recibieron capacitación de parte de los Licenciados Irma Hueso y David Segovia, ambos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) respecto a “Lineamientos de Gestión Documental y Archivo”, con el objetivo de sensibilizar a las autoridades sobre los roles y responsabilidades en el diseño del SIGDA, que está promoviendo la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA).

Parte de las actividades de la comisión de ética es la divulgación de la ley, sus principios y prohibiciones



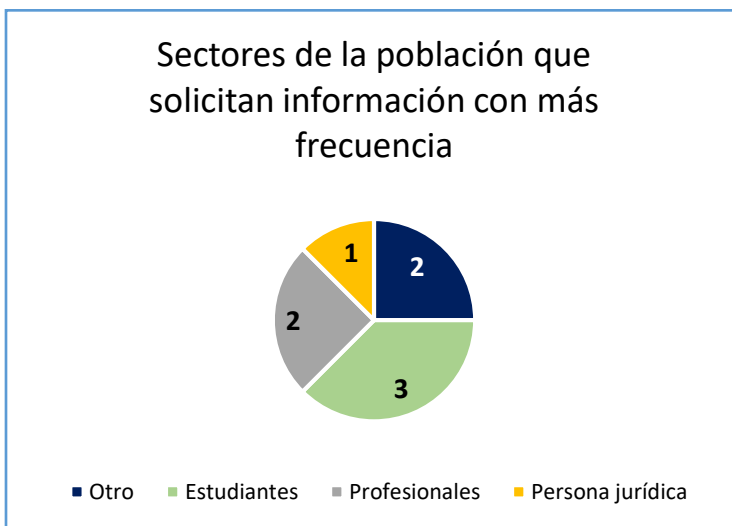
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) recibió ocho solicitudes de información en la gestión 2018, de ellas seis fueron recibidos de vía plataforma electrónica y dos en físico. La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción ha puesto a disposición del público la plataforma en línea Gobierno Abierto, en la cual la ciudadanía puede solicitar información de las instituciones del ejecutivo.

De las ocho solicitudes recibidas cinco fueron interpuestas por mujeres, dos por hombres y una solicitud fue a través de un representante legal. Desde la aprobación de la LAIP, los hombres realizaban mayor cantidad de consulta que mujeres, este año hay una diferencia significativa respecto al sexo.

Respecto a los sectores de la población que solicitan información del ILP, son los estudiantes y profesionales quienes hacen mayor uso de la LAIP.

Gráfica 9 Sector de la población que solicitan información



En el tema de la transparencia, también cabe mencionar que en 2018, la SPCTA lanzó el Sistema de Atención Ciudadana (SAC), el cual consiste en la apertura de espacios para la participación. El SAC es una herramienta electrónica que permite ir recolectando información de parte de la ciudadanía sobre sus quejas, avisos, reclamos, peticiones, consultas, sugerencias o felicitaciones de los servicios y obras que brinda el Gobierno Central. Esta iniciativa tiene la finalidad de buscar la mejora continua de los

servicios y bienes que brindan las instituciones públicas, sobre todo con enfoque en la eficiencia, transparencia y la lucha contra la corrupción.

A través de la plataforma SAC se han recibido cinco solicitudes para proceso de legalización y dos consultas. En el caso de estas últimas se les llamó a los ciudadanos para conocer el caso y se les dio respuesta. En cuanto las solicitudes de legalización dos fueron resueltas con el diagnóstico de campo e inspección técnica a la comunidad. A partir del informe se determinó que en uno de los casos procedía para continuar con el proceso de legalización, y el otro caso no fue factible iniciar el proceso por estar la comunidad en zona de riesgo. Las otras tres solicitudes que fueron recibidas en noviembre y diciembre se han programado el diagnóstico de campo e inspección técnica en enero.

Mesa de Diálogo en el Centro Recreativo de Trabajadores de la Playa Conchalío, Puerto de La Libertad



Como el objetivo de acercar los servicios a la población, el ILP asistió a siete Mesas de Diálogo organizadas por la SPCTA, espacio destinado para generar un diálogo con las comunidades, informar sobre avances de programas y solventar problemáticas.

LOGROS AMBIENTALES

En el 2018, la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con el Comité Ambiental Institucional realizaron diversos controles ambientales, de acuerdo al Plan Anual Ambiental del ILP 2018 y lineamientos del SINAMA. Dichas medidas responden a los cinco pilares ambientales: Cambio Climático, Saneamiento Ambiental, Recurso Hídrico, Biodiversidad y Educación Ambiental.

Algunos de los resultados obtenidos de medidas ambientales fueron:

- **Consumo de KWH:** De enero a diciembre 2018 fue de 77,991.18 KWH vs. El consumo de 76,186.9 KWH en el 2017, esto representa un incremento mínimo del 2.3%, debido al uso de la cisterna. Para 2019 se continuará divulgando e incentivando las buenas prácticas energéticas.
- **Combustible:** El consumo de galones de combustible de enero a diciembre 2018 fue de 5,904.58 vs. el consumo de galones en el año 2017 de 6,734.76; mostrando un ahorro del 12% de galones con relación al año anterior; debido a mejoras implementadas en la eficiencia de rutas de campo logrando más visitas a comunidades en una misma ruta. El rendimiento de kilómetros recorridos por galón en el 2018 fue de 34.37.
- **Desechos sólidos:** Se generaron 6,747.50 libras de desechos sólidos, equivalente a 3.16 toneladas en el año, hubo una reducción sustancial, comparando cada trimestre ejecutado, lo cual indica que se está evitando la generación de desechos sólidos.

- **Porcentaje de papel y cartón recuperado:** En el año 2018 fue de 19.9%, resultado de la separación de los desechos sólidos. Con esto la institución contribuyó a que no se hayan talado un promedio de 11 árboles durante el año; ya que se produjo 0.63 toneladas de reciclaje de papel. El Comité de Gestión Ambiental, continuará trabajando en este indicador, a través de la sensibilización al personal.
- **Reforestación:** Entrega 200 árboles ornamentales a beneficiarios de las comunidades de líneas férreas de San Miguel en coordinación con la Alcaldía Municipal de San Miguel.
- **Consumo de agua potable:** Hubo un ahorro del 6% respecto a los m³ consumidos de agua potable en el 2018, el cual fue de 1,059 M³ vs. El año 2017 de 1,130 m³ consumidos de agua.
- **Se realizaron 6 estudio hidrológicos** de las comunidades: Colonia Militar, Puerto El triunfo Usulután; Finca Bretaña 15 de septiembre, San Martín, San Salvador. Del departamento de La Unión las comunidades Barrio El Centro, Col Santa Mónica 1, Villa Cutuco Km 1; Comunidad Las Flores, San Luis Talpa, San Pedro Masahuat. A todas ellas se les sensibilizó sobre la importancia de dichos estudios y sus recomendaciones de obras a realizar para las comunidades.
- En diciembre, en la reunión periódica con el SINAMA, se dieron a conocer las instituciones que cumplieron con los indicadores de desechos sólidos. El ILP es parte del 30% de las entidades públicas que reportaron los indicadores antes descritos.
- Como parte del trabajo del Comité, se publicaron cuatro cápsulas ambientales en los boletines bimensuales institucionales, sobre:
 - La separación de los desechos sólidos y el reciclaje
 - El buen uso del uso del agua
 - El ahorro de energía eléctrica
 - Evitar el uso de desechables plásticos. Esta institución no hace uso de removedores, pajillas, platos desechables y cubiertos desechables; ya que utiliza vasos y tasas de vidrio.
- Además, se sensibilizó al personal institucional a través de mensajes por correo electrónicos, en días conmemorativos ambientales tales como: Día mundial del agua 22 de marzo, día de la tierra 22 de abril, día mundial del medio ambiente 5 de junio; al igual se expusieron algunas publicaciones en cartelera institucional y en los publibaños, sobre recomendaciones de medidas del cuidado ambiental.

Recuperación de material con potencial de reciclaje

Institución	RSG /Total	Papel / cartón	Plástico	Metales
11. ILP	1.0	21%	0.0%	0.0%
12. IPSFA	22.9	6.4%	3.9%	1.0%
13. ISSS	677.9	3.8%	0.5%	1.3%
14. MINEC	5.2	9.9%	0.1%	0.2%
15. MIGOBTD	0.8	0.9%	0.5%	0.5%
16. ISNA	3.3	26.3%	3.9	5.70%
17. IAIP	0.6	4.4%	0.0%	3.7%
18. RNPN	1.4	22.7%	0.1%	0.7%
19. SSF	No se puede sacar datos ya que no presentan el total			

RSG Residuos sólidos generados (En toneladas)

MARN
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El 21 de agosto, la Coordinadora de la Unidad Ambiental Institucional, Mirian Torres, recibió la capacitación sobre: “Estrategia para la gestión del plástico de un solo uso en las instituciones” por parte del SINAMA/MARN; con el fin de contribuir a la eliminación de los plásticos de un solo uso: removedores,

agitadores, pajillas, contenedores de alimentos de comida rápida, cubiertos desechables, bolsas plásticas de empaque final en puntos de venta de comidas y todo tipo de comercio que venden.

En tal sentido, el ILP, sensibilizó a través de boletines y mensajes electrónicos a los empleados a hacer uso de tasas y vasos reusables en las bebidas, en las celebraciones de los cumpleaños del mes, como también continuar con el uso de vasos y tasas de vidrio para los usuarios que visitan a la institución. Esta Institución no compra platos y vasos desechables.

El miércoles 19 de septiembre de 2018, los Ing. Guillermo Zelaya, Ing. David Reyes y La Lic. Mirian Torres, asistieron al lanzamiento del Sistema de Información Hídrica (SIHI), presentado por la Ministra del Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de aplicar herramientas de consultas al sistema sobre mapas temáticos y zonas de riesgo, entre otros, para el desarrollo de los estudios hidrológicos. Posteriormente, el Ing. Zelaya, participó en un taller más específico sobre el sistema SIHI, que fue de mucha utilidad para el diseño de Estudios Hidrológicos.

Presentación del Sistema de Información Hídrica en el Hotel Sheraton Presidente.



LOGROS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

El Instituto de Legalización de la propiedad (ILP) en el ejercicio de brindar seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra a las familias de escasos recursos económicos ejecutó US \$ 1.389,855.68 dólares de los Estados Unidos de América.

Dicho presupuesto del año 2018, mantuvo dos fuentes de financiamiento: La transferencia de fondos del Gobierno de El Salvador (GOES) con un valor de US \$1, 084, 280.00. De ellos, US \$534,280.00 asignados al ILP para la ejecución anual y US\$ 550,000.00 como refuerzo presupuestario para cubrir el déficit. Como segundo origen de los fondos, fueron los provenientes de los diferentes convenios entre el ILP y otras instituciones US \$ 305,575.68.

En 2018 se concluyó la gestión para la donación del inmueble en que opera el ILP por parte de FOSAFFI. A raíz de contar con un inmueble propio se realizarán mejoras en las instalaciones para el próximo año.



Instalaciones del ILP, local 1B, ubicado en el Centro Comercial Loma Linda, intersección Manuel Enrique Araujo y Calle Loma Linda.

BRINDANDO SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS



INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD